MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA- ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/13

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL PROGRAMA"

ID Nº 260.318

Asunción - Paraguay

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de agosto de 2013

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 15/13 con **ID N° 260.318** para la adquisición de ***"Contratación de Seguros Varios para el Programa".***
La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

RUTH CECILIA BENITEZ
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

La convocante es: Programa de Mejoramiento de la EEB-Escuela Viva II - UCP/MEC/BID

1. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: N° 15/13 "Contratación de Seguros Varios para el Programa"**

2. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *N° 260.318.*

3. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *Por Lote.*

4. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013.

5. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:** Humaita Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – Edificio Planeta 1 – 6to piso.

   Atención: Srta. Ruth Cecilia Benítez, Coordinadora de Contrataciones Programa Escuela Viva II.
   Teléfono: 442-088.

6. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

   Fecha: Lunes, 26 de agosto de 2013
   Hora: Hasta las 12:00

7. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO

8. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO*

9. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO APLICA*

10. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *NO APLICA*

11. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA*

12. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** Las ofertas deberán permanecer **válidas por 60 (sesenta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante una **declaración jurada**.

13. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 5% sobre el monto total de la oferta.

14. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** Si.

15. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, se deberá:** Mantener vigente por un periodo de **60 (sesenta) días.**

16. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. De la Asunción – 6to piso – Edificio Planeta 1.
    Atención: Srta. Ruth Cecilia Benítez, Coordinadora de Contrataciones Programa Escuela Viva II.

    La fecha límite para presentar las ofertas es:
    Fecha: Viernes, 30 de agosto de 2013
    Hora: 10:00

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 805/09 y el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

17. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. De la Asunción – 6to piso – Edificio Planeta – Asunción, Paraguay.
    Fecha: Viernes, 30 de agosto de 2013
    Hora: 10:30

18. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras:** No.

19. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
    De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

    a) Capacidad legal:
    - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
    - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

Balance General de los Ejercicios 2010-2011-2012 para criterios de desempate

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 10/2009 emitida por la DNCP la presente contratación se encuadra en el PRIMER NIVEL, razón por la cual las empresas oferentes deberán demostrar que cumplen como mínimo con los siguientes parámetros:

1) Margen de Solvencia = coeficiente mínimo igual a 1
2) Patrimonio Propio No Comprometido = Como mínimo Tres mil millones de guaraníes.
3) Fondo de Garantía = Como mínimo Dos mil millones de guaraníes.
4) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) = Un mil millones de guaraníes.
5) Cantidad de Reaseguradoras: 1 (uno)
6) Calificación de Reaseguradores: mínimo BB (Stándar & Poor´s)

c) Capacidad técnica y experiencia:

- Las ofertas podrán ser presentadas por las Compañías Aseguradoras que cuentan con capacidad legal para contratar, y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulen el régimen de seguros en la República del Paraguay, en un todo conforme a la Ley Nº 827/96 de Seguros, las Resoluciones de Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay; y las disposiciones del Código Civil y demás normas vigentes que regulan la materia.
- Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probadas con documentos que acrediten lo indicado debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años de existencia legal.
- Los potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y con el sector privado.

20. El margen de preferencia a ser utilizado es: que el presente llamado se realiza en el marco del Convenio de Préstamo MEC - BID N° 1880/BL-PR corresponde aplicar las disposiciones establecidas en el Convenio de Préstamo, el cual dispone en el Capítulo IV, clausula 4.02: "*Adquisiciones. (a) Adquisición de obras, bienes y servicios relacionados. La adquisición de obras, bienes y servicios relacionados indicados en la lista de gastos elegibles mencionada en la Cláusula 4.01 anterior, se realizará de acuerdo a las normas, procedimientos y leyes de la República del Paraguay, siempre y cuando ellas sean compatibles con los principios de competencia, economía, transparencia y publicidad, igualdad, eficiencia y debido proceso, tal como se describen en más detalle en el documento GN-2278-3, modificado por el documento GN-2278-4, cuyo texto el Organismo Ejecutor declara conocer.* ***No obstante lo anterior, no se establecerán: (i) restricciones relacionadas con el origen o nacionalidad a la participación de personas físicas o jurídicas ni a la adquisición de bienes, ii) porcentajes de bienes o servicios de origen local que deban ser incluidos como requisito obligatorio en los documentos de licitación, (iii) márgenes de preferencia que no***

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

***hubiesen sido previamente acordados con el Banco*"**
Considerando lo anterior, para el presente llamado no se aplicará margen de preferencia para ningún oferente.

21. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *NO APLICA*

22. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y presenten la misma oferta económica, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

    En caso de empate y en el cual hay dos ofertas con el mismo precio el primer punto de desempate será la "Mayor capacidad económica medida por a través del indicie liquidez", a tal efecto se aplicara el **Ratio de Liquidez conforme la siguiente fórmula**: activo corriente / pasivo corriente del promedio de los últimos 3 (tres) años. Si aún así persiste el empate se aplicará el segundo criterio de desempate, seleccionándose la empresa que presente mayor cantidad de años de experiencia, verificándose a través del acta de constitución de la sociedad u otro documento similar que permita determinar el inicio de las actividades (por ejemplo el RUC).

23. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer:** La adjudicación se dará a conocer por nota dentro de los cinco días calendarios siguientes a la emisión de la misma.

24. **La convocante formalizará la contratación mediante:** La utilización de un contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de beneficiarios y/ o meses de los servicios y bienes conexos especificados, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

25. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: :** La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: el precio del contrato será reajustable, en la medida que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.
    Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El precio total del contrato, estará determinado por la siguiente formula

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:
P = Precio Reajustado
Po = Precio original de la oferta

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

C = Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co = Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de apertura de sobre – ofertas

26. **Las formas y condiciones de pago:** La forma de pago se hará contra entrega de servicio a ser prestados en un solo pago, contados desde la presentación de las pólizas solicitadas y entrega efectiva del servicio requerido y emisión de Factura respectiva, con fondos previstos en el Presupuesto del ejercicio vigente.

El pago de la factura se hará efectivo en las oficinas de la UCP – MEC/BID (con sede en Humaitá 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción e/ Ind. Nacional – Edificio Planeta 1 – 4to Piso) dentro de los (60) días siguientes a la fecha de la prestación de la factura correspondiente.
Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:
1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo
   a) Número de resolución que lo adjudica como proveedor de los servicios.
   b) Número de contrato vigente
   c) Número de factura
   d) Monto solicitado en guaraníes
2. Factura crédito
2. Copia de la orden de servicio
3. Copia del acta de recepción

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio.-

Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

27. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *60* días.**

28. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 1**% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

29. **Se otorgará Anticipo:** NO.

30. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% sobre el monto total del contrato.

31. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** SI.

32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** A requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del contrato, incluyendo cualquier obligación.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

33. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados a partir de la firma del contrato y hasta 10 días hábiles posteriores.

34. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Oficina de la UCP-MEC/BID, ubicada en el Edificio Planeta Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Asunción.

35. **El valor de las multas será:** 1% por semana por el bien efectivamente no suministrado, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

36. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de:** La presente contratación será formalizada a través de CONTRATO. La vigencia del CONTRATO será desde la firma de la misma y hasta 12 meses posterior a la firma.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Lote 1 - Seguro de Automóviles

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Año de Compra	Chapa Nº	Capital a Asegurar
1	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER, MOD 2005, COLOR BLANCO MOTOR Nº20165547, CHASIS Nº 8AFDR13F85 J383211	1	2004	EAD - 301	75.000.000
2	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER, MOD 2005, COLOR ROJO MOTOR Nº C70290037, CHASIS Nº 8AFDR13F95 J374968	1	2004	EAD - 435	75.000.000
3	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER, MOD 2005, COLOR BLANCO MOTOR Nº C20170385, CHASIS Nº 8AFDR13F15 J395913	1	2004	EAD - 302	75.000.000
4	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER, MOD 2005, COLOR BLANCO MOTOR Nº C201656, CHASIS Nº 8AFDR13F25, CHASIS Nº 8AFDR13F25 J383849	1	2004	EAD - 303	75.000.000
5	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI, MOD L-200 DOBLE CABINA 4X4 MOTOR: CHASIS DJNK 340TP-003457 COLOR AZUL MODEL. 1996	1	1995	EAA - 907	37.500.000
6	884131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI, MOD L-200 DOBLE CABINA 4X4 CHASIS DJNK 340SP-05693 COLOR BLANCO MODEL. 1995	1	1995	EAA - 899	37.500.000
7	84131503-001	CAMIONETA MITSUBISHI, MOD L-200 DOBLE CABINA 4X4 CHASIS DJNK 340SP-0537 COLOR GRIS MODEL. 1995	1	1995	EAA - 898	37.500.000
8	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER, MOD. 2010, COLOR BLANCO OXFORD, MOTOR N° D56284062, CHASIS Nº 8AFER13P1AJ279926	1	2010	EAF - 731	150.000.000

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Año de Compra	Chapa Nº	Capital a Asegurar
9	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER, MOD. 2010, COLOR BLANCO OXFORD, MOTOR N° D56284001, CHASIS Nº 8AFER13PXAJ279925	1	2010	EAF - 729	150.000.000
10	84131503-001	CAMIONETA FORD RANGER, MOD. 2010, COLOR BLANCO OXFORD, MOTOR N° D56284185, CHASIS Nº 8AFER13P6AJ281042	1	2010	EAF - 726	150.000.000

Lote 2 - Robo de Valores en Tránsito

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catalogo**	**Cobertura**	**Capital a Asegurar**
1	84131501-005	Valores en Transito	40.000.000

Lote 3 - Fidelidad de Empleados

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catalogo**	**Cobertura**	**Capital a Asegurar**
1	84131514-001	Fidelidad de Empleados	100.000.000

OBSERVACIONES:

a) Vigencia de las pólizas (12 meses) según el siguiente detalle:

Tipo de Cobertura	Detalle	Meses	Inicio	Final
Seguro de Vehículos, identificados en los ítems del 1 al 10		12	18/10/13	18/10/14
Seguro de Robo de Valores en Tránsito		12	18/10/13	18/10/14
Seguro de Fidelidad de Empleados		12	18/10/13	18/10/14

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

(*) Todas las vigencias deberán iniciarse a las 00:00 del día indicado

b) La cotización de <u>todas las pólizas</u> deben ser "sin franquicia" y la medida de la prestación a primer riesgo absoluto.

c) En relación al Lote N° 1 - Seguro de Automóviles, se informa que actualmente TODOS los vehículos del Proyecto cuentan con el sistema de rastreo satelital.

d) En relación al Lote N° 2 - Robo de Valores en Tránsito, se informa que los valores son trasportados en vehículos propios del proyecto y que los mismos cuentan con sistema de rastreo satelital. Adicionalmente, la empresa oferente a fin de realizar la cotización de esta póliza, deberá considerar la reposición automática de la suma asegurada, liquidándose la extra-prima a prorrata.

e) En relación al Lote N° 3 - Fidelidad de Empleados, se informa que la lista nominal de personas aseguradas será remitida a la empresa adjudicada una vez culminado el proceso de contratación.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

LOTE 1 - SEGURO DE AUTOMÓVILES

<u>COBERTURAS MINIMAS REQUERIDAS</u>

I) Cobertura para cada vehículo asegurado:

- Daños por accidente del vehículo asegurado, hasta el 100% del valor asegurado
- Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga, hasta el 100% del valor asegurado
- Daños por fenómenos naturales al vehículo asegurado, hasta el 100% del valor asegurado (Incluye Granizo)
- Incendio del vehículo asegurado, hasta el 100% del valor asegurado.
- Robo total del vehículo, hasta el 100% del valor asegurado

II) Responsabilidad Civil a Terceros

- Lesiones y/o muerte de 1 persona, hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000
- Lesiones y/o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Gs. 120.000.000
- Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000

III) Accidentes Personales a Ocupantes

- En caso de muerte/invalidez total y permanente o parcial: por cada asiento, cada ocupante muerto/inválido hasta la suma máxima de G. 120.000.000.-

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

- En caso de gastos médicos, internación y medicamentos: por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima de G. 100.000.000.-

IV) Accesorios

- Daños de accesorios G. 30.000.000.-

V) Beneficios Adicionales (costo incluido en la prima)

- Servicio de Grúa 24 horas en todo el territorio nacional en todas las veces que los vehículos asegurados tuvieren un percance.

Los interesados en visitar el parque automotor de la UCP/MEC/BID, podrán hacerlo en el horario de 08:00 hs. a 15:00 hs., para el efecto deberán presentar una nota ante la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, identificando el nombre de la empresa, el cargo y nombre de la persona además de acompañar copia de la Cédula de Identidad.

Vigencia 12 meses contados desde las 00:00 horas del día 18/10/14 al 18/10/14.

LOTE 2 - ROBO DE VALORES EN TRÁNSITO

Cobertura: Seguro contra Robo y/o Asalto – Valores en Transito	
Básico	La compañía deberá indemnizar al asegurado, hasta Gs. 40.000.000, en caso de pérdida por robo de dinero y cheques al portador (VALORES), de su propiedad, o de terceros en la medida de su interés asegurable sobre los mismos, producida en su transporte en el territorio de la República del Paraguay. Cuando el transporte comienza en el local del asegurado, la cobertura se inicia en el momento en que el personal encargado del transporte transpone la puerta de entrada de ese local y finaliza cuando haya entregado los valores al tercero que debe recibirlos, lo cual podrá realizarse a cualquier horario. Cuando el transporte comienza en locales de terceros, la cobertura se inicia en el momento en que el personal encargado del transporte recibe los valores y finaliza cuando transpone la puerta de entrada del local asegurado. Si este transporte está destinado al local de un tercero y se efectúa sin ingresar al local del asegurado, la cobertura finaliza cuando se entregan los valores a quien debe recibirlos. Cuando el seguro cubre uno o más transporte específicos hasta lugares distantes más de 50 km., del punto de inicio, se permiten todas las detenciones, interrupciones y estadías y viaje requieran, quedando los valores cubiertos mientras se encuentren en posesión y bajo vigilancia directa del encargado de transporte.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Cobertura: Seguro contra Robo y/o Asalto – Valores en Transito	
Adicional	Daño y/o perdida de los valores en tránsitos a consecuencia de accidente del medio transportador. Impacto de vehículo terrestre.
Vigencia	1 año, contados desde las 00:00 horas del día 18/10/13 al 18/10/14.
Nota	La cotización de la póliza se realizara a primer riesgo absoluto, sin franquicia.

Monto Máximo Asegurado: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)

LOTE 3 - FIDELIDAD DE EMPLEADOS

COBERTURA: Seguro contra Robo y/o Fidelidad de Empleados Monto G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)	
BASICA	Perdida pecuniaria sufrida por el Asegurado y causada por cualquier delito de defraudación encuadrado dentro de las disposiciones del Código Penal, de dinero o efectos convertibles en dinero que fuera cometido por los empleados que ocupan los cargos a ser detallados en la Póliza, en el momento del desempeño de dichas funciones, siempre que el dinero o efectos convertibles en dinero fueran recibidos por ellos en su carácter de tales, por cuenta del Programa Escuela Viva II u otras dependencias del Ministerio de Educación y Cultura.- Este seguro se deberá contratar por el cargo del funcionario, no será nominal por nombre del mismo. El seguro deberá contemplar al funcionario que en el momento del siniestro se encuentre ocupando cualquiera de los cargos que serán asegurados.
VIGENCIA	1 año, contados desde las 00:00 horas del día 18/10/13 al 18/10/14.
NOTA	La cotización de la póliza se realizara a primer riesgo absoluto, sin franquicia

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

LISTADO PARA SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Cantidad de Funcionarios	Cargo/Puesto	Suma Máxima Asegurada
5 (Cinco)	Departamento de Tesorería	Gs. 100.000.000.-
5 (Cinco)	Encargados/as de Línea de Acción	
20 (Veinte)	Coordinadores/as de Talleres	
20 (Veinte)	Liquidadores	

2. Plan de Entregas

PLAN Y PLAZO DE ENTREGA: El Oferente deberá iniciar la instalación de los equipos en los vehículos dentro de las 24 horas posteriores a la recepción la orden de servicio y de cada vehículo. La instalación de los equipos se deberá realizar de forma gradual hasta completar la cantidad solicitada en la orden de servicio en un plazo máximo de 10 días hábiles contabilizado desde la emisión y recepción de la orden. Los plazos únicamente serán prorrogables por motivo plenamente justificado, fundado en causas de fuerza mayor o volumen de trabajos solicitados, de tal manera que impida el cumplimiento de lo estipulado. En ambos casos, la prorroga deberá estar autorizada por el Administrador de Contrato.

Las Órdenes de Servicio deberán contar de manera conjunta con por lo menos dos firmas de las siguientes instancias: Gerencia Administrativa Financiera; DGEI y EB.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: 15/13_____
ID No.: 260.318_____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

1. Seguro de automóviles

Planilla de Precios										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	**Código de Catalogo**	**Tipo de Vehículo**	**Marca – Año**	**Chapa**	**Unidad de Medida**	**Capital a Asegurar**	**Cant.**	**Prima**	**IVA**	**Premio Anual**
1	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD – 301	Unidad	75.000.000	1			
2	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1995	EAA – 907	Unidad	37.500.000	1			
3	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD – 435	Unidad	75.000.000	1			
4	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD – 302	Unidad	75.000.000	1			
5	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD – 303	Unidad	75.000.000	1			
6	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1995	EAA – 907	Unidad	37.500.000	1			
7	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1995	EAA – 898	Unidad	37.500.000	1			
8	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF – 731	Unidad	150.000.000	1			
9	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF – 729	Unidad	150.000.000	1			
10	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF – 726	Unidad	150.000.000	1			
							Total			

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Lote 2 - Robo de Valores en Tránsito

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Tipo de Vehículo**	**Capital a Asegurar**	**Prima**	**IVA**	**Premio**
1	84131501-005	Valores en Transito	40.000.000			

Lote 3 - Fidelidad de Empleados

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción Seguro**	**Capital a Asegurar**	**Prima**	**IVA**	**Premio**
1	84131514-001	Fidelidad de Empleados	100.000.000			

El monto total de la oferta en números: _____ (*completar en letras*)

(FAVOR COMPLETAR LA PLANILLA SIN REALIZAR MODIFICACIONES EN LA MISMA)

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD N° 15/13 ID No.: 260.318

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD N° 15/13 ID No.: 260.318

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: CD/13

ID (Portal):260.318

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado) CD N° 15/13
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 260.318

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

FORMULARIO Nº 6 NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° ____/2013

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGUROS VARIOS PARA EL PROGRAMA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seguros Varios para el Programa

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*3*	*19*	*0*	*4*	*260*	*10 y 20*	*I401*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260.318

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado de contratación de Seguros Varios para el Programa N° 15/13, convocado por la *UCP-MEC/BID - PROYECTO ESCUELA VIVA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 18/10/13 hasta 18/10/14.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Humaitá 145, e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Asunción – Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día_____ mes_____ y año 2013.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General de los Ejercicios 2010-2011-2012 para criterios de desempate; Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 10/2009 emitida por la DNCP la presente contratación se encuadra en el PRIMER NIVEL, razón por la cual las empresas oferentes deberán demostrar que cumplen como mínimo con los siguientes parámetros: **7) Margen de Solvencia = coeficiente mínimo igual a 1** **8) Patrimonio Propio No Comprometido = Como mínimo Tres mil millones de guaraníes.** **9) Fondo de Garantía = Como mínimo Dos mil millones de guaraníes.** **10) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) = Un mil millones de guaraníes.** **11) Cantidad de Reaseguradoras: 1 (uno)** **12) Calificación de Reaseguradores: mínimo BB (Stándar & Poor´s)**		

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probadas con documentos que acrediten lo indicado debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años de existencia legal.		
Los potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y con el sector privado.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py